


## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Nº EXPEDIENTE: CF050-25-035**


### **SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS PARA LOS CENTROS DE VEIASA**

- 1 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 1/7	

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETO.....	3
3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.....	4
4. CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS LICENCIAS .....	4
4.1 Condiciones y/o requisitos técnicos .....	4
4.2 Plazos de Entrega.....	6
4.3 Lugar y Forma de Entrega.....	6
4.4 Garantía .....	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 2/7	

## 1. INTRODUCCIÓN

Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (en adelante VEIASA) es una empresa pública dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, fundada en 1990 con el objetivo de realizar las actuaciones de inspección y control derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y la prestación de todo tipo de servicios que contribuyan al desarrollo de la industria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Sus dos ramas de actividad son la Inspección Técnica de Vehículos y el Control Metrológico de los equipos de medida, contribuyendo con ello a la seguridad vial, a la protección del medio ambiente y a la defensa de los consumidores.


Actualmente Andalucía cuenta con una Red de 70 estaciones de ITV fijas, 1 estación de ITV en construcción y 16 unidades móviles (8 para vehículos agrícolas y 8 para ciclomotores). Además, VEIASA cuenta con un laboratorio central de referencia, que da soporte a las ocho provincias.

La Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información (en adelante SSII) de VEIASA, realiza la gestión de los sistemas de información corporativos en lo relativo a la operación, mantenimiento y evolución de los mismos.

VEIASA dispone, en sus Oficinas Centrales, de multitud de servidores basados en tecnología Microsoft que prestan servicios a toda la organización y que, debido al fin de soporte por parte del fabricante de los sistemas Windows Server 2012 y anteriores, se hace necesario su migración para evitar el riesgo de seguridad de no disponer de las actualizaciones que periódicamente libera Microsoft, así como los parches para corrección de vulnerabilidades. Además, hay aplicaciones de terceros en servidores con estos sistemas cuya compatibilidad finaliza próximamente.

## 2. OBJETO

El objeto del presente pliego es la adquisición de las licencias de Windows 11 Professional, Windows 11 IoT Enterprise LTSC, Windows Server 2025 Standard, CAL de usuario y CAL RDS, que deben ser originales, válidas, comercializadas a través de canales oficiales de distribución, activables, con derecho a soporte oficial directo del fabricante y plenamente conformes con las condiciones de licenciamiento establecidas por Microsoft, tal y como se describe en el punto 4.1 CONDICIONES Y/O REQUISITOS TÉCNICOS de este documento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 3/7	

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES

El objeto del presente pliego no puede dividirse en Lotes, ya que la unidad funcional es única consistente en el suministro de un paquete de licencias.

### 4. CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS LICENCIAS


#### 4.1 Condiciones y/o requisitos técnicos

Las licencias suministradas deben de cumplir, obligatoriamente, con las siguientes características:

- Licencias Windows Server 2025 Standard necesarias para 71 Estaciones ITV. Cada Estación ITV cuenta con un clúster de 3 hosts de 2 CPU y 24 cores por host, lo que hace un total de 72 cores por cada clúster, debiendo cubrir un mínimo de 3 OSEs/VMs por Estación ITV. Cada host sólo ejecuta una VM y no se realiza movimiento de VM entre hosts.
- 370 Licencias de Windows 11 Professional.
- 180 Licencias de Windows 11 IoT Enterprise LTSC.
- 710 Licencias Windows Server 2025 CAL - 1 User CAL.
- 710 Licencias Windows Server 2025 Remote Desktop Services - 1 User CAL.

Además, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Las licencias ofertadas deberán proceder exclusivamente de canales oficiales de distribución de Microsoft, de conformidad con las políticas vigentes del fabricante, quedando expresamente excluidas aquellas licencias cuyo origen no pueda ser acreditado, que no sean conformes con los términos de uso del fabricante o que carezcan de plena validez jurídica.
- No se admitirán, en ningún caso, licencias que presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - Licencias de origen no verificable o sin trazabilidad documental.
  - Licencias reacondicionadas, reutilizadas, pre-owned, transferidas o procedentes de mercados secundarios.
  - Licencias que no otorguen derecho al soporte oficial directo del fabricante o que estén sujetas a limitaciones.
- Serán licencias nuevas y originales, con derecho a soporte oficial directo de Microsoft en los términos establecidos por el fabricante para el modelo de licenciamiento ofertado,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 4/7	


garantizando su plena compatibilidad con los servicios de asistencia, actualización y seguridad definidos en las condiciones oficiales de Microsoft.

- Serán licencias perpetuas adquiridas mediante pago único.
- Estarán registradas a nombre de VEIASA.
- No podrán incluir Software Assurance.
- Serán licencias por volumen, que garanticen su disponibilidad en el portal de licencias de Microsoft (VLSC) en el tenant de VEIASA.
- No se admiten en la modalidad OEM, ROK o equivalentes que estén vinculadas a equipos concretos (debe permitir su instalación en diferentes equipos)
- No se admiten en la modalidad upgrade.

En la propuesta técnica se deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- o Modalidad del contrato de licenciamiento propuesto, justificando la elección.
- o Relación de licencias ofertadas, indicando su tipología.
- o Fórmula utilizada para el cálculo del número y tipo de Licencias Windows Server 2025 Standard ofertadas, así como la justificación detallada de dicho cálculo.
- o Declaración Responsable en la que se indique expresamente que las licencias ofertadas:
  - Son originales y conformes con las políticas oficiales de Microsoft.
  - Proceden de canales oficiales de distribución del fabricante.
  - Otorgan pleno derecho de uso y soporte conforme a los términos establecidos por Microsoft.

El número de licencias es estimativo, las unidades aproximadas se indican a título orientativo y no vinculante para Veiasa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 5/7	

#### 4.2 Plazos de Entrega

El plazo de entrega para las licencias objeto del presente pliego será de 15 días naturales como máximo, a contar desde la fecha de inicio indicada en el pedido.

La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA tras la firma del pedido y antes del suministro, para asociar las licencias a la cuenta corporativa de VEIASA que le será facilitada por el responsable del contrato o persona que éste designe a tal efecto.

Los eventuales costes que tal asociación pudieran generar serán asumidos por el contratista sin que pueda reclamar frente a VEIASA concepto alguno.


#### 4.3 Lugar y Forma de Entrega

La empresa adjudicataria deberá entregar certificado firmado por el fabricante de las licencias suministradas. La documentación se entregará preferentemente de forma electrónica. Si no fuese posible, se presentará en las Oficinas Centrales de VEIASA sita en C/ Américo Vespucio, nº 13, edificio S3 (2ª planta, Ala Oeste), Sevilla, CP 41092.

#### 4.4 Garantía

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad del material suministrado, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el presente documento.


En el supuesto de que algún elemento a suministrar no se ajuste a las especificaciones definidas, aun estando ya suministrados, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado por cuenta del adjudicatario en el plazo de una semana, sin perjuicio de las eventuales penalidades que, en su caso, pudieran ser impuestas en los términos previstos en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 6/7	

En el caso de que VEIASA detecte alguna anomalía con las licencias entregadas, será responsabilidad del adjudicatario la gestión de la subsanación con el fabricante durante la vigencia del plazo de garantía.

Fdo: David Pelayo Cruz

Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Q9SB7298NA77FXRM92LVVS3Y	PÁG. 7/7	